



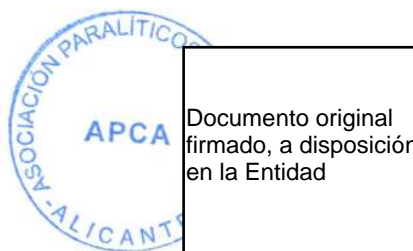
## COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PÁRALISIS CEREBRAL DE ALICANTE (APCA), declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Incorporándola en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta organización, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la corresponsabilidad en la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta “La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo”.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de planes y medidas de igualdad de oportunidades que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la organización y por extensión, en el conjunto de la sociedad. Para llevar a cabo este propósito se contará con todo el personal, en todas las fases del proceso de desarrollo y evaluación tanto del plan de igualdad como de las mencionadas medidas de igualdad.

Este compromiso con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres se extiende también a otros ámbitos de la igualdad, como son: la gestión de la diversidad y el uso del lenguaje inclusivo, la difusión de la igualdad y la responsabilidad social organizacional a todos sus grupos de interés y **tolerancia 0 contra la publicidad no sexista, contra la violencia de género y el acoso sexual o por razón de sexo**, así como cualquier tipo de discriminación directa o indirecta.

En Sant Joan d'Alacant, a 22 de marzo de 2022



Elisa Torres Andrés  
GERENTE

## COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN CON LA COMUNIDAD LGTBI+

En la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PÁRALISIS CEREBRAL DE ALICANTE (APCA), reconocemos la importancia de crear un entorno laboral donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y seguras para ser quienes son, sin temor a discriminación o prejuicio. Nos comprometemos a promover la diversidad y la inclusión, especialmente en lo que respecta a la comunidad LGTBI+, como parte integral de nuestra cultura corporativa.

Nuestro compromiso incluye los siguientes puntos:

➤ **Respeto y Dignidad**

Nos comprometemos a fomentar un ambiente de trabajo donde se respeten los derechos humanos, la dignidad y la autonomía de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

➤ **Tolerancia Cero a la Discriminación**

No toleramos ningún tipo de discriminación, acoso, intimidación o violencia basada en la orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Cualquier forma de comportamiento discriminatorio será tratada con seriedad y tomará medidas disciplinarias adecuadas.

➤ **Políticas y Procedimientos Inclusivos**

Implementaremos y promoveremos políticas y procedimientos inclusivos que garanticen la igualdad de oportunidades en el reclutamiento, selección, contratación, ascenso, capacitación y desarrollo profesional para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

➤ **Sensibilización y Formación**

Proporcionaremos capacitación y recursos para sensibilizar a nuestra plantilla profesional sobre la diversidad sexual y de género, incluyendo la promoción del respeto, la empatía y la comprensión hacia todas las identidades sexuales y de género.

➤ **Apoyo y Recursos**

Pondremos a disposición de nuestra plantilla profesional, recursos y apoyo para abordar cualquier problema relacionado con la discriminación o el acoso basado en la orientación sexual o la identidad de género.

En nombre de APCA

En Sant Joan d'Alacant, a 26 de febrero de 2024



Documento original  
firmado, a disposición  
en la Entidad

Elisa Torres Andrés  
GERENTE



## COMPROMISO DE LA ENTIDAD CON LA FORMACIÓN

La ASOCIACIÓN DE PARÁLITICOS CEREBRALES DE ALICANTE (APCA) reconoce que la formación es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, promover la inclusión social y fomentar la autonomía personal. Por ello, nos comprometemos a:

- Ofrecer formación continua para la plantilla profesional, garantizando que los y las profesionales que trabajan con nuestras personas usuarias reciban formación continua y actualizada en las mejores prácticas, técnicas y tecnologías asistenciales.
- Proporcionar programas educativos de calidad, adaptados a las necesidades específicas de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, asegurando que sean inclusivos, accesibles y de alta calidad.
- Ofrecer recursos educativos y talleres formativos para las familias, con el objetivo de brindarles las herramientas y el conocimiento necesarios para apoyar el desarrollo y bienestar de sus seres queridos.
- Impulsar actividades formativas dirigidas a la sociedad en general, con el objetivo de promover una mayor comprensión y aceptación de la parálisis cerebral, y fomentar un entorno más inclusivo y respetuoso.

Con todo ello, la Asociación de Parálíticos Cerebrales de Alicante está comprometida a trabajar incansablemente para que la formación sea una herramienta transformadora que potencie las capacidades y talentos de las personas, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines.

En Sant Joan d'Alacant, a 28 de mayo de 2024



Documento original  
firmado, a disposición  
en la Entidad

Elisa Torres Andrés  
GERENTE